

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESVINCLACIÓN DE VEHÍCULO DE OPERADORAS NACIONALES INTERPROVINCIALES CON PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la desvinculación de vehículo de operadoras nacionales interprovinciales con permiso originario de prestación de servicios, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT Matriz), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, desvincula la unidad requerida de la operadora prestadora de servicio.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica que deseen realizar la desvinculación de vehículo de operadoras nacionales interprovinciales con permiso originario de prestación de servicios. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <p>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desvinculación de vehículo de operadoras nacionales interprovinciales con permiso originario de prestación de servicios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de desvinculación de flota vehicular. Certificado de habilitación original. <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular, y si existe pérdida/robo de documentos habilitantes del trámite presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que esté firmada y/o sellada por la Fiscalía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>ANT Matriz y direcciones provinciales (solo para recepción del trámite):</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30</p> <p>NOTA: La solicitud con los requisitos completos pueden ser ingresado en las Direcciones Provinciales a nivel nacional.</p>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0